

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

**Modificación del territorio de la
Parroquia “Santo Tomás de Aquino”
de Valladolid**

27 de mayo de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Visto el expediente instruido en nuestra Curia diocesana en orden a la modificación del territorio de la Parroquia *Santo Tomás de Aquino* del Arciprestazgo *Sur* de esta ciudad de Valladolid, en cumplimiento del Decreto de supresión de la Parroquia *San Mateo Apóstol*, de fecha 27-5-2012.

Oídos los pareceres favorables del Consejo Episcopal, Vicario Episcopal, Arcipreste y Párrocos afectados.

Con el objeto de ofrecer atención pastoral a los fieles, en virtud de las facultades que nos otorga el c. 515 § 2 del vigente *Código de Derecho Canónico*, **por las presentes letras**:

Decretamos

La **modificación del territorio de la Parroquia Santo Tomás de Aquino de Valladolid**, en cuyos límites quedará integrada la parte desmembrada de la matriz de la suprimida Parroquia *San Mateo Apóstol*, delimitada por las vías: línea paralela a la calle Hípica, y ejes de la avenida Irún, del camino Esperanza, de la vía férrea y de la calle Adolfo Suárez (Norte); eje del paseo Arco de Ladrillo (Este); ejes de la calle prolongación hacia la avenida Irún y de la avenida Irún, y calle Aurora (Sur); y eje del paseo de Zorrilla (Oeste).

Por ello, el **nuevo territorio** de dicha Parroquia quedará delimitado en adelante por los ejes de las siguientes vías: calle Puente Colgante (Norte); paseo Arco de Ladrillo (Este); calle prolongación hacia la avenida Irún, avenida Irún y ambos márgenes de la calle Aurora (Sur); y paseo de Zorrilla (Oeste).

Así lo establecemos por este nuestro Decreto que entrará en vigor el día 1-9-2012, a cuyo efecto se publicará en el *Boletín Oficial del Arzobispado* para conocimiento de todos, y se enviará copia auténtica al Vicario Episcopal, Arcipreste y Párroco afectados.

Dado en Valladolid, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Canciller Secretario, a veintisiete de mayo de dos mil doce, Solemnidad de Pentecostés.

† **Ricardo Blázquez**, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

**Modificación del territorio de la
Parroquia “Santo Tomás de Aquino”
de Valladolid**

27 de mayo de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Visto el expediente instruido en nuestra Curia diocesana en orden a la modificación del territorio de la Parroquia *Santo Tomás de Aquino* del Arciprestazgo *Sur* de esta ciudad de Valladolid, en cumplimiento del Decreto de supresión de la Parroquia *San Mateo Apóstol*, de fecha 27-5-2012.

Oídos los pareceres favorables del Consejo Episcopal, Vicario Episcopal, Arcipreste y Párrocos afectados.

Con el objeto de ofrecer atención pastoral a los fieles, en virtud de las facultades que nos otorga el c. 515 § 2 del vigente *Código de Derecho Canónico*, **por las presentes letras**:

Decretamos

La **modificación del territorio de la Parroquia Santo Tomás de Aquino de Valladolid**, en cuyos límites quedará integrada la parte desmembrada de la matriz de la suprimida Parroquia *San Mateo Apóstol*, delimitada por las vías: línea paralela a la calle Hípica, y ejes de la avenida Irún, del camino Esperanza, de la vía férrea y de la calle Adolfo Suárez (Norte); eje del paseo Arco de Ladrillo (Este); ejes de la calle prolongación hacia la avenida Irún y de la avenida Irún, y calle Aurora (Sur); y eje del paseo de Zorrilla (Oeste).

Por ello, el **nuevo territorio** de dicha Parroquia quedará delimitado en adelante por los ejes de las siguientes vías: calle Puente Colgante (Norte); paseo Arco de Ladrillo (Este); calle prolongación hacia la avenida Irún, avenida Irún y ambos márgenes de la calle Aurora (Sur); y paseo de Zorrilla (Oeste).

Así lo establecemos por este nuestro Decreto que entrará en vigor el día 1-9-2012, a cuyo efecto se publicará en el *Boletín Oficial del Arzobispado* para conocimiento de todos, y se enviará copia auténtica al Vicario Episcopal, Arcipreste y Párroco afectados.

Dado en Valladolid, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por nuestro infrascrito Canciller Secretario, a veintisiete de mayo de dos mil doce, Solemnidad de Pentecostés.

† **Ricardo Blázquez**, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario